



Oscar Fernando Arias -Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca
“2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes.”

San Fernando del valle de Catamarca,

Proyecto: **ORDENANZA.**

Autor: **OSCAR FERNANDO ARIAS**

FUNDAMENTOS

Señores Concejales elevo a consideración del cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el presente proyecto de Ordenanza que tiene por objeto la “Construcción y puesta en funcionamiento de un gimnasio al aire libre y bebederos en el playón ubicado en calle 25 de mayo norte (00/100) del Barrio Jorge Bermúdez, Circuito Seis de nuestra Ciudad Capital”.

El Presente Proyecto pretende la construcción de un gimnasio al Aire Libre a pedido de los vecinos del sector, dicho playón además, cuenta con una plazoleta con juegos y también se puede gozar de la cancha de césped sintético.

El fundamento esencial de la salud y bienestar que produce el deporte y la recreación son el eje del presente proyecto, pero es imperioso contar con “Bebederos” que posibiliten la hidratación de las personas que utilizan a diario el sector –los cuales son sobre todo niños- y la posibilidad de riego de las plantas y mantención del lugar.

La Presente iniciativa está destinada al fomento de las actividades al aire libre de niños, adolescentes y adultos, pero sobre todo a contar con herramientas para dar batallas a los



Oscar Fernando Arias -Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca
“2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes.”

flagelos que hoy por hoy van siendo más comunes entre los niños y adolescentes, la drogadicción, el alcohol, el vandalismo, entre los más recurrentes. También para posibilitar el mejoramiento de espacios públicos fomentando el esparcimiento y distracción de los vecinos.

Ya lo expresa nuestra Carta Orgánica Municipal en su **Artículo Nº 36**: El DEPORTE: “La Municipalidad promoverá, planificará y difundirá las actividades recreativas para todos, dando prioridad a los niños y discapacitados. Colaborará con el deporte organizado competitivo y de rendimiento”...

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.



Oscar Fernando Arias -Concejal Circuito Seis
San Fernando del Valle de Catamarca
“2017 año del Bicentenario del Cruce de los Andes.”

San Fernando del Valle de Catamarca,

PROYECTO

El **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º: **DISPÓNESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a la “Construcción y puesta en funcionamiento de un gimnasio al aire libre y bebederos en el playón ubicado en calle 25 de mayo norte (00/100) del Barrio Jorge Bermúdez, Circuito Seis de nuestra Ciudad Capital”.

Artículo 2º.- **FACÚLTESE** al Departamento Ejecutivo Municipal las partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cumplimiento de la presente según las previsiones que determine.

Artículo 3º.- **DE FORMA.-**